

## ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

GSCC-120

Versión: 07

Página 1 de 1



Radicación: 20201200052971

Popayán, 2020-02-25

CD-262

Señor:

JUAN MANUEL TENORIO LLANTEN Dirección: Calle 19 6-64 - 190003

Teléfonos: 3148015862 POPAYAN - CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública Art 223 Ley

1801 de 2016 210- 20-02-2020

Cordial Saludo

Por el presente me permito informarle que debera comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el lunes siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 11:00 horas, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8° de la ley 1801 de 2016.

ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

Núm 8º. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1º Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. <u>la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo</u> con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policia considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por si mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podra verificar el expediente y asi garantizar su derecho a la defensa.

DODAVEN

Atentamente

VICTOR HERNAN GONZALEZ SQUERA

inspector (E

Proyecto y elaboro J. Martinez B. Archivado según TRD (expediente